

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Extranjero 40.—Anuncios 25 céntos. de real línea del tipo nueve á los suscritores y 50 á los que no lo sean.—En la primera plana 75 céntimos de real por línea á los suscritores y á los no suscritores un real línea.—En la seccion local y en gacetas 75 céntos. línea á los suscritores, y un real á los no suscritores.

ESQUEMAS DE DEFUNCION.—En la primera plana y á dos columnas, 100 rs.; á una columna, 50 rs. En la seccion local y á dos columnas, 80 rs.; á una columna, 40.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningun original.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.

Año XIV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SABADO 1.º DE MAYO DE 1880.

Número 3.608.

## SECCION DE RECLAMOS.

**SALUD A TODOS** devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

## REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, fiebras, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies. Par de Inglaterra. el Sr. Dr. Catedrático Werzer, etc.

Curación n.º 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Beneke, Catedrático de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion: á la Clínica de Berlín el 8 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Du Barry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecía sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistían á la dieta mejor entera lida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimientos que he hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces mas nutritiva que la carne.

Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 reales, 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósitos en Alicante, Rodriguez Hernandez, Farmacéutico, calle Mayor, 22.—Ribera Guarner Hermanos, Negociantes, calle Mayor, 32.—Luis Mas y Font, Farmacéutico, Mayor, 4.—Alcoy, Rafael Alonso, Farmacéutico, calle Mayor, 8 y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du Barry y Compañía, (Limited), Valverde, 4, Madrid.

## VINOS

Se vende el de Valdepeñas á 4 reales botella, el de Jerez, Moscatel, Manzanilla y Málaga de 8 reales en adelante.

Tambien se venden botellas vacías, cápsulas, taponés y etiquetas, y el rico jarabe de Horchata, á 8 reales botella de un litro.

Labradores, 17.

## PETROLEO

Lo hay de superior calidad en casa de los Sres. Matias Garcia y C.ª plaza de la Constitucion á 63 rs. caja de trausito y 38 consumo pagado.

## AVISO.

El taller de toneleria de D. José Torrent, se ha trasladado al Babel entre la fábrica de gas y el depósito de petróleo de D. José Carratalá y Blanca, continuando el despacho del Sr. Torrent en la calle de Limones, número 8.

## RESTAURANT

## CATALUÑA

Juan Calatayud y compañía,  
San Fernando, 14, Alicante.

Habiéndonos encargado de este establecimiento, en virtud de compra del mismo, hemos creído conveniente ponerlo en conocimiento del público por si se sirve honrarnos con su asistencia, seguro de encontrar en él un esmerado y económico servicio.

Hay cubiertos desde 6 reales en adelante.

Al propio tiempo tenemos el gusto de anunciar á los señores concurrentes, que hallarán un variado y selecto surtido de los mejores vinos del país, Jerez y Burdeos, abundando mucho la esquisita Manzanilla Olorosa y Solera, el Medoc, el fino Champagne y otros de reconocido mérito.

Tambien se espense el rico café que ha dado fama á esta casa.

Se sirven pedidos á domicilio.

**El Demócrata.**—Este periódico que se publica en Madrid y en cuya redaccion figuran verdaderas ilustraciones políticas y literarias, ha introducido grandes mejoras en su redaccion y en su parte material, lo cual le dá verdadero interés.

El encargado en esta capital de su suscripcion es D. Antonio Reus, que como es sabido, tiene su establecimiento en la calle de Jorge Juan, números 11 y 13.

**Paris-Murcia.**—Este admirable periódico se halla de venta en la Redaccion de EL CONSTITUCIONAL (Princesa, 2,) á seis reales cada número.

**El Imperio de Marruecos.**—Antecedentes históricos.—Geo. raffa.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por D. Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de *La Iberia*.)

Este libro de actualidad del cual nos ocuparemos con el detenimiento que su importancia merece, acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, y se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de *La Iberia*, Valverde, 1, duplicado, entresuelo, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de *La Iberia*, remitiendo el importe de los ejemplares, mas dos reales para certificarlos, á fin de evitara restrevo.

## LOS MINISTROS INGLESES.

John Bright.

Nació en Greenbank en 1811, y siendo muy joven se asoció á sus hermanos fabricantes de hilados en Rochdale; allí hizo su aprendizaje económico, y bien pronto comprendió que el sistema protector era fatal para los industriales de Inglaterra. Por esto fué uno de los primeros que entraron en 1838 en la liga que dirigió Cobden contra las leyes de cereales, y fué tambien uno de los más brillantes oradores de la asociacion. Se presentó en 1843 diputado por Durham, siendo derrotado en la primera eleccion y victorioso en la segunda; conservó el mandato hasta 1847, en que salió diputado por Manchester. En ese mismo año propuso, como remedio al hambre que se padecia en Irlanda, el libre-cambio; y pidió que se enviase á la India una comision real para librarla de la opresion de la mala administracion.

En los meetings pidió la redencion de los ejércitos, y en 1854 se opuso á la guerra de Crimea, tomando parte en el gran meeting que envió una diputacion al czar Nicolás, invitándole á adoptar una política pacífica. Fué uno de los firmantes del tratado de comercio con Francia en 1860, y al año siguiente hizo cuanto pudo, como cuáquero y como hombre, para evitar la guerra de separacion en los Estados-Unidos, y aunque no logró evitarla, si consiguió que Inglaterra no envenase la lucha por medio de una intervencion armada. En 1862, un voto de la Cámara de comercio de New-York expresó el eminente

orador su reconocimiento por el papel inteligente y elevado que habia desempeñado en aquellos acontecimientos. Desde la muerte de Cobden, Bright es, en Inglaterra, el más ilustre representante de las ideas de reforma liberal y de libre-cambio.

Hace algunos meses se ha puesto á la cabeza del movimiento reformista, de donde ha salido el *bill de reforma* parlamentaria presentado por Gladstone en Marzo de 1866, y ha pronunciado, acerca de de este punto, discursos importantes, entre otros, el del *meeting* de Rochdale.

Bright es una figura aparte en la historia de Inglaterra. Mr. Hutton, en unos notables estudios parlamentarios, publicados por la *Pall Mall Gazette*, dice, hablando del gran orador que nos ocupa: «Su *credo* se compone de dos artículos: una ardiente fé en la majestad del pueblo y un desprecio profundo á lo que existe y encarna las tradiciones políticas del pasado. Representa la política exterior de Inglaterra, como un infame idolo manchado de sangre; habla con indignacion contra los armamentos y contra la Cámara de los Lores; llama infucos á los obispos; cubre todo esto con un magnífico lenguaje, lleno de belleza literaria, y dá una forma espléndida á sus apóstrofes é imprecaciones.»

## El duque de Argyll.

Par de Inglaterra, descendiente de la familia más antigua de Escocia, nació en 1823. Usó primero el título de marques de Lorne, que hoy lleva su primogénito, esposo de una hija de la reina Victoria, y gobernador del Canadá. Se distinguió mucho, á las órdenes de Chalmers, en la lucha de los presbiterianos de Escocia, acerca del patronato y la colacion de beneficios eclesiásticos. Ha publicado una *Historia eclesiástica de Escocia desde la Reforma*; ha sido ministro del Sello privado con Aberdeen, de Correos con Palmerston, de la India con Gladstone hasta 1874; cancellor de la Universidad de Saint-Andrews en 1851, rector de la de Glasgow en 1854, y presidió la reunion de 1854 de la Asociacion británica para el progreso de las ciencias. Se ha distinguido siempre por la proteccion que ha dispensado á las ciencias y las artes.

## R. Palmer Selborn.

Nació en Mixburgo en 1812, estudió Derecho en Londres, y se recibió abogado en 1837. En 1847 fué elegido diputado por Plymouth, formó en las filas liberales, fué reelegido en 1853, y poco despues abandonó la política para dedicarse á los trabajos del foro. Palmerston

en 1861 le nombró procurador general, luego attorney y genral y volvió al Parlamentito elegido por Richmond. En 1868 renunció su cargo oficial, al formarse el ministerio Derby-Disraeli. En 1870, Gladstone le propuso, al constituir gobierno que ocupase el puesto de lord canceller, cosa que no aceptó hasta 1872, siendo al mismo tiempo nombrado miembro de la Cámara de los lores con el título de *baron de Selborn*. Cayó en 1874 con su partido, y ha figurado siempre en la oposicion, de la que es uno de los más distinguidos oradores.

## William-Edward Forster.

Nació en Bratpole, en el condado de Dorset, en 1818. Despues de haber estudiado en Tottenham, se estableció como tejedor en Bradford. Derrotado en Leeds como candidato liberal en 1859, fué elegido por la ciudad en que residia en 1861, y desde entonces ha representado siempre ese colegio. Muchas veces ha formado parte con los liberales de la administracion superior.

Con lord Russell fué subsecretario de las Colonias, del 65 al 66. Con Gladstone, del 68 al 74, vicepresidente del Consejo de educacion, y en estas funciones cooperó activamente á la reforma de la instruccion pública, que tanto honor hace á los liberales ingleses. Al renunciar Gladstone la jefatura, se pensó en Forster para remplazarle, y solo despues de su negativa, fundada en que otros podrian mejor que él ejercer influencia en el partido liberal, fue nombrado *leader* del marqués de Hartington.

## Sir Willam Harcourt.

Distinguido jurisconsulte, nacido en 1827. Estudió en Cambridge, siendo recibido abogado en Inner-Temple en 1854. Empezó á darse á conocer por la defensa del coronel Crawley ante el consejo de guerra de Aldersot en 1863. Nombrado abogado de la reina en 1866, y profesor de derecho internacional de la Universidad de Cambridge en 1869 viene tambien representando á Oxford desde 1868 en la Cámara de los comunes. En Noviembre del 63 fué nombrado procurador general, funciones á que renunció al caer el gabinete Gladstone en 1874. Es uno de los colaboradores de la *Saturday Review*, y ha publicado en *The Times* una serie de cartas sobre derecho internacional bajo el seudónimo de *Historicus*.

Alicante 1.º de Mayo de 1880.

HABLEMOS EN SERIO.

Hace ya algunos dias venimos ocupándonos, en nuestra seccion de gaceticillas, de un asunto muy serio, puesto que afecta directamente á todas las clases de la sociedad, y en especial á las que libran su existencia de un trabajo que apenas les proporciona los medios de atender á su manutencion.

Fácilmente se comprenderá que nos referimos al precio del pan, que sube al menor pretexto que para ello tienen los que elaboran tan esencial artículo, y que se mantiene firme, por mas que haya razones poderosísimas para que baje.

Segun nos dicen los periódicos de Madrid, de provincias y del extranjero, las cosechas de cereales se presentan tan prósperas, que el trigo ha experimentado una baja general, lo cual ha hecho que bajando el precio de las harinas se venda ya el pan con un cuarto de rebaja por libra, en muchas poblaciones de las que le pagan mas caro en la actualidad, entre cuyas poblaciones se cuenta Madrid, en donde como es sabido, los acaparadores de todo género de artículos son los que mas se resisten á abaratar su precio, por la sencilla razon de que haciendo grandes acopios de dichos géneros son los que naturalmente han de verse mas perjudicados cuando á pesar de tener grandes existencias se ven obligados á someterse á la baja.

Ahora bien, cuando, como hemos dicho ya, gracias á las circunstancias que atravesamos, ha bajado el pan, en todas partes, ¿qué razon puede haber para que en Alicante se venda al mismo precio que hace muchos meses se vendia?

Todos saben que en los primeros dias del mes que finó ayer, el trigo se pagaba á 67 reales fanega por término medio y que en la actualidad se ofrece á 53, sin que haya gran demanda, es decir que en el trascurso de 15 dias escasos ha descendido el precio doce reales por fanega, ó sea seis reales por arroba de harina.

Ahora bien, siendo esto así ¿es justo que los expendedores de pan en Alicante, que como es sabido no tienen nunca grandes existencias de trigo, sigan vendiendo tan indispensable artículo al mismo precio que cuando la materia de que se

compone les costaba mucho mas que en la actualidad?

No, no es justo, y ya que el afan de un lucro exagerado hace que asi abusen de su posicion, pues estando todos conformes en mantener los precios que hoy exigen, el consumidor ha de someterse á su voluntad, creemos nosotros que la autoridad municipal deberia fijar ya su atencion sobre tan grave asunto, y estudiar la manera de atajar el que es un verdadero abuso.

Varias veces hemos indicado el medio de conseguir los efectos que apetecemos; pero se nos resiste tener que repetir todos los dias cuales son los deberes de los hombres que están al frente del pueblo, tanto mas cuanto que nos hallamos persuadidos de que esos hombres no necesitan de nuestras lecciones.

Con todo, en vista de que los representantes de nuestra capital se suelen cruzar de brazos ante ciertos conflictos, ó acuden á ellos cuando ya no tienen remedio, nos vemos forzados á recordarles lo que no debieran olvidar, y esta es la razon que nos impele hoy á ponerles de manifiesto que el Ayuntamiento de Madrid, ha hecho la competencia á los horneros de aquella capital, para que reduzcan el precio del pan, establecer para ello puestos de dicho artículo á menor precio, sin tener necesidad de hacer el más mínimo sacrificio, puesto que el descenso general del precio del trigo en los mercados españoles, ha favorecido su benéfica operacion.

Por hoy no decimos mas, pues creemos que con lo que dejamos consignado es suficiente para que se estudie la manera de hacer que disfrutemos en Alicante, respecto al precio del pan, el beneficio que ya se disfruta en casi todas partes.

Debiendo verificarse el ingreso en Caja de los mozos pertenecientes á los llamamientos de 1877, 1878 y 1879, cuyas exenciones se hayan declarado subsistentes por los ayuntamientos, en el juicio de revision practicado con arreglo al artículo 114 de la ley de 28 de Agosto de 1878, el señor Gobernador civil, de acuerdo con la Comision provincial, en circular de 29 de Abril último inserta en el *Boletín oficial* de ayer, ha señalado para dicha entrega los dias que á continuacion se expresan:

- Dia 11 de Mayo, partidos de Jijona y Monóvar.
- 12 de idem, Dolores y Elche.
- 13 de idem, Denia y Villena.

14 de idem, Cocentaina y Novelda.

15 de idem, Callosa de Ensarriá y Villajoyosa.

18 de idem, Orihuela y Alcoy,

19 de idem, Alicante y Pego.

Al ocuparnos dias atrás de la cuestion de azúcares mascabados, digimos que la Aduana de Alicante es una de las que mas rendimientos dan al Estado, pues no solo cubre siempre su consignacion, sino que la escede en mucho, poniéndose con gran frecuencia sobre algunas aduanas de primera clase.

En prueba de esta verdad, hé aquí unos datos que la demuestran bien claramente:

Del resumen de las cantidades valores y derechos de los principales artículos importados en la Península é islas Baleares en Enero y Febrero últimos, comparado con los del año anterior, resulta lo siguiente:

Diferencia de más en valores en Febrero de 1880, comparado con 1879 . . .	2.966.057
Diferencia de más en derechos en Febrero de 1880, comparado con 1879 . . .	89.251
Diferencia de más en valores en Enero de 1880, comparados con 1879 . . .	1.111.850
Diferencia de menos en derechos en Enero de 1880, comparados con 1879 . . .	319.624

Las Aduanas que han contribuido á la alza de derechos que acusa este resumen, son las de las provincias de Alicante, Almería, Cáceres, Gerona, Guipúzcoa, Huelva, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Valencia, Vizcaya y Baleares.

La Junta provincial de instruccion pública, acordó en su última sesion, se celebren exámenes públicos en las escuelas de ambos sexos de esta provincia, desde el dia 15 al 30 del próximo mes de Junio, conforme á lo dispuesto en el artículo 86 del reglamento de 26 de Noviembre de 1838.

También acordó en dicha sesion prevenir á los alcaldes de los pueblos de esta provincia el exacto cumplimiento de lo dispuesto en la regla 5.ª de la real orden de 12 de Enero de 1872, remitiendo á dicha corporacion certificacion de las cantidades consignadas en sus presupuestos municipales, para cubrir los gastos de instruccion primaria, ó sea copia del artículo 4.º del mismo.

Como asimismo recordar á los Maestros de las escuelas públicas el cumplimiento de lo prevenido en la regla 8.ª de dicha orden, presentando en el mes actual á las Juntas locales los presupuestos del material de sus escuelas para su informe y remision á esta Corporacion, y que de no verificarlo se exigirá la responsabilidad en que hayan incurrido.

Ha acudido al Gobierno el ayuntamiento de Aguas, en solicitud de que se le autorice para recargar con el ciento por ciento el cupo de la sal señalado á aquella localidad, y con el sesenta y tres por ciento el de consumos y cereales, para poder cubrir el déficit que resulta en su presupuesto, despues de utilizados los medios ó recursos ordinarios que concede la ley.

Muchos son los ayuntamientos que han acudido con la misma peticion que el del pueblo de Aguas, habiéndose observado que la mayor parte de ellos son de una categoria inferior segun el censo de poblacion; lo cual demuestra, á nuestro juicio, que dichas corporaciones no se fijan bastante en las prescripciones contenidas en la ley orgánica municipal sobre el asunto, y en algunas circulares aclaratorias expedidas con posterioridad por el ministerio de la Gobernacion, porque de otro modo podrian comprender que solo en casos extremos debe acudirse á los recargos extraordinarios.

Comprendemos que esto pueda suceder en poblaciones de categoria ó de importancia, cuyo presupuesto se eleve á una cifra respetable porque asi lo exigen las obligaciones consignadas; pero no lo consideramos tan fácil, en pequeños pueblos ó de poca categoria, porque son muchos los recursos ordinarios que se les concede por las citadas disposiciones para hacer frente á sus necesidades.

Por lo tanto, seria de desear que los ayuntamientos fijasen su consideracion de un modo especial en el asunto, y procurasen evitar á sus administrados los gravámenes de impuestos extraordinarios, ya que tantos son los ordinarios que sufren.

Segun dice nuestro estimado colega *La Revista de Instruccion Pública*, terminados los trabajos relativos á la modificacion del censo de poblacion, la Junta provincial de Instruccion pública ha ordenado á los alcaldes de los pueblos cuyas escuelas deben obtener aumento en sus dotaciones, que incluyan en los respectivos presupuestos municipales las cantidades necesarias para satisfacerlo.

Los pueblos que se encuentran en este caso son los siguientes:

- Bañeras, Confrides, Muro, Beniarbeig, Gata, Ondara, Petrel, Salinas, Benferri, Jacarilla, Finestrat, Sax, distrito escolar de Benimeli y Sagra.

También se aumentan los sueldos de la maestra de Alcalali, del maestro de San Vicente, D. Juan Félix Penalva, y el maestro de Algorfa. Este último sólo disfrutaba una asignacion de 90 pesetas anuales que ha sido elevada á 500 pesetas,

Tenemos entendido que han acudido á la autoridad local algunos infelices marineros dedicados al arte de la pesca, suplicando que se les permita descargar el producto de sus afanes en la Esplanada ó en cualquiera otro punto dentro del radio de la poblacion, donde ya por el viento ó por la marea los sea fácil dirigirse despues de sus penosos trabajos.

No dudamos que comprendiendo dicha autoridad la razon, que á nuestro juicio asiste á los suplicantes, accederá á la solicitud.

Ha sido nombrada maestra interina de una escuela de niñas de esta capital D.ª Josefa Viñes y Navarro, y con igual carácter para la escuela de Benijófar, D.ª Remedios Martí y Peiro.

Respecto á la primera, la Junta ha obrado indudablemente con arreglo á lo que la equidad aconseja, pues huérfana de padre y madre esta apreciable joven mantiene á un hermano de menor edad, con su trabajo, lo cual es digno de recompensa.

Por si algun colega oficioso pretende demostrar que los periódicos independientes, exageran al lamentar la altura á que ha llegado el bandolerismo en estos felices tiempos en que *todo va bien*, bajo la robusta férula del gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo, le recomendamos la lectura de los siguientes párrafos que hallamos en nuestro estimado colega *El Correo*.

«Con razon, varios de nuestros colegas han dado importancia y reproducido con tristeza estos hechos citados por *El Correo Militar* sobre la proteccion que se dispensa por algunos malos ciudadanos al bandolerismo:

«Coéntase—dice este periódico—allá por Ciudad-Real y Fuente del Fresno, que cierto personaje, el Sr. S. de M., á quien se le considera padre natural de uno de los principales bandidos, escribió cierta carta á una determinada autoridad suplicando no se molestase tanto ni se tomase tan vivo interés en perseguir á los *muchachos* que trataron de robar el tren de Andalucía, y que los dejase vivir tranquilamente, pues de lo contrario *podrian sobrevenirle disgustos*.» Dicese que la citada carta la hizo pública la mencionada autoridad, y fue leida en el casino de la C. de la M.

Añádese que varios propietarios de los montes, ó cerca de los montes, creyendo aseguradas sus fincas y personas mejor que con guardas de campo, pagan gustosos un cánón á los bandoleros inferior á la suma que les representa el sueldo de aquellos, y con tal motivo los apadrinan, encubren y protegen hasta el punto de que hace pocos dias hayan recibido una raja de excelentes armas regalada por el Sr. D. de V.

«Por último, se asegura que la mayor parte de los individuos de cierta cuadrilla disuelta hace algun tiempo por el brigadier Sr. Garcia Reina (todos ellos *hombres de corazon*), y cuyo jefe se suicidó en una prision, han solicitado y

gestionan que mediante buenos sueldos se les confie el exterminio del bandolerismo, por supuesto, su tiempo determinado.

Han acudido al gobierno de la provincia algunos vecinos del pueblo de Cox, pidiendo la nulidad de los actos de quinta celebrados por aquel ayuntamiento en el actual reemplazo.

El Consejo de ministros celebrado el jueves 30 bajo la presidencia de Su Majestad fué breve y de poca complicación.

Los ministros se reunieron en la real estancia á las nueve y media, y habian cumplido su cometido poco despues de las once.

El tema del Consejo exclusivo fué la organizacion del ejército y estado de nuestras fronteras y plazas fuertes desguarnecidas y desartilladas.

Los periódicos de la mañana, que decian se daría cuenta de las grandes cruces, en principio acordadas, para solemnizar el embarazo de S. M., se han equivocado.

Lo que sí se darán probablemente; son tres bandos de damas nobles de Maria Luisa, á otras tantas archiduquesas austríacas.

Segun carta de Valencia, es muy probable la salida del Sr. Botella del gobierno de aquella provincia, por efecto de la acentuadísima oposicion de que es objeto por parte de la prensa de aquella capital.

La carta aludida diría con más exactitud que no solo la prensa, sino todos los que habitan en la provincia ansian que el Sr. Botella abandone el Gobierno civil.

Sin embargo, los valencianos tendrán que sufrir el peso de la autoridad del Sr. Botella, mientras el Sr. Romero Robledo no disponga lo contrario, de acuerdo con el señor presidente del Consejo de ministros.

NOTICIAS GENERALES.

El miércoles 28 llegó á Madrid nuestro ilustre amigo el señor duque de la Torre y su bella hija mayor, que se halla muy bien de salud.

Nuestro distinguido amigo el senador constitucional Sr. Maluquer ha recibido cariñosas felicitaciones de varios periodistas de provincias que se hallaban procesados por delitos de injurias con motivo del indulto concedido á los mismos á indicacion del referido senador.

—Bolsa, cotizacion del jueves 29.—3 0/0 interior, 17,10.—Nuevo, 17, 12 1/2.

—Prévio dictámen unánime del Consejo de Estado en pleno, ha sido rebajado, por real órden de 12 del actual, el encabezamiento de consumos de Mondóñedo, merced á las constantes y activas gestiones del diputado de aquel distrito, nuestro querido amigo, el señor D. Cándido Martínez.

—El general Moriones irá á Madrid inmediatamente despues de discutidos y votados los presupuestos generales del Estado y entonces será cuando el Sr. Cánovas planteará la crisis parcial que se viene anunciando.

—El miércoles llegó á Madrid el general Lopez Dominguez.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 28.—Mañana verificará su primera reunion la Cámara de los Comunes con objeto de proceder á la eleccion de presidente.

Hasta que las actas hayan sido aprobadas no se verificará el solemne acto de la apertura.

En este leera la reina en persona el discurso inaugural.

Se cree que hasta mediados de mayo no podrán comenzar los debates políticos.

Se asegura que reina el más perfecto acuerdo entre las dos fracciones que componen la mayoría de la Cámara de los Comunes, los liberales y los radicales.

En el gabinete están representadas ambas fracciones en la proporcion de sus respectivas fuerzas parlamentarias.

San Petersburgo 28.—La noticia publicada esta mañana por el Daily-Telegraph de Londres con referencia á un despacho de esta capital sobre la prision del verdadero autor de la explosion del palacio de invierno, es completamente inexacta, segun informes fidedignos.

Hasta ahora no han sido presas más que algunas personas por sospechas; pero se ignora aun el verdadero autor del atentado.

Londres 29.—El Sr. Pawcet ha sido nombrado ministro de Correos.

El Sr. Mundella ha obtenido el cargo de vice-presidente del Consejo.

Sr. James ha sido nombrado attorney general.

El periódico el Morning-Post dice que corre con insistencia el rumor de que el príncipe de Bismark va á disolver inmediatamente el Parlamento alemán, en vista de la oposicion de éste á los proyectos de ley relativos al monopolio del tabaco y á las islas de Samoa.

Paris 29.—Se asegura que el general Loris Melikoff ha propuesto al czar una amnistia general para todos los delitos políticos, con motivo de las fiestas del aniversario del natalicio del soberano.

Londres 29.—El Times niega la noticia relativa al nombramiento del señor Gorechett para el cargo de embajador de Inglaterra en Constantinopla, diciendo que lord Hartingford es quien obtendrá dicho cargo.

El Daily News dice que corre el rumor de que el 25 del corriente ocurrió un gran combate entre ingleses y afganos.

La accion se libró en las inmediaciones de Sydas, siendo sumamente encarnizada.

Las pérdidas del enemigo pasaron de 1.200.

GACETILLAS.

Dos cazadores modelos.—En la villa de Pe... el nombre no interesa ni viene al caso, existen dos personas bastante conocidas, que émulas faribundas de Nembrod, se distraen los ratos de ocio con el duro pero higiénico ejercicio de la caza.

No vayan aeste les á suponer, que calzados de claveteado zapato, con sombrero de anchas alas en la cabeza y escopeta al brazo, suben y bajan pendientes, trepan las empinadas rocas de su accidentado terreno y sufren impávidos las inclemencias y rigores del tiempo.... nada de esto... chabones incorregibles, nunca sabrán apreciar las emociones que produce la persecucion de la salvaje é indómita perdiz ó el difícil tiro de la codorniz; su sistema es otro más reñido con las prescripciones venatorias, pero más cómodo en cambio y más productivo.

Uno de los tipos que nos ocupa, solo toma su escopeta cuando la del cazador verdadero reposa en la funda ó en el armero, es decir, en la época en que las polladas rastrogern guiadas por la madre; entónces, con pulso firme y ojo certero fusila á los inocentes polluelos que destruidos por los perdigones son destinados á saciar su glotoneria.

¡Oh sacrilego! sí, sacrilego porque no respeta lo sagrado de las Leyes y de la inocencia... aún tienes... escopeta.

El otro tipo es todavía más original. Ceba arteramente ciertos bancalitos y cuando las incautas perdices se acostumbra á frecuentarlos, reconcentra su alma en la vista y... escopetazo limpio...

Lo más chocante del caso es, que segun parece en algunas ocasiones se hace sacar un cómodo colchon al banal y con indulgencia verdaderamente oriental aguarda á que las aves se le vengau á la boca del cañon.

¿Si será moro el amigo ó.... ¡acostarse hasta para cazar!

Para tranquilizar á los aficionados pur sang que lean estas líneas y que de seguro se sublevarán al saber que tales hombres pretenden llamarse cazadores, debemos hacer constar, que la celosa autoridad de la localidad ha puesto el oportuno correctivo, lo cual no obsta para que nosotros, gacettilleros y cazadores por añadidura, la excitemos á que no abandone el camino emprendido y castigue segun prescribe la Ley á los detractores.

Siguen las diversiones.—Tambien en Granja de Rocamora se celebrarán fiestas el día 3 del presente Mayo, con motivo del Triunfo de la Santa Cruz, costumbre establecida desde inmemorial en dicha poblacion.

Perfectamente.—Por el Gobierno civil de la provincia, ha sido multado en diez pesetas el individuo embriagado que como digimos ayer, fué detenido por haber promovido un escándalo.

La multa se ha hecho ya efectiva en el papel correspondiente.

Funciones religiosas.—Mañana tendrá efecto en la parroquia de Santa Maria, la solemne funcion que anualmente y con arreglo á sus estatutos, celebra á Jesus Sacramentado, la asociacion de señoras de la vela continua, en cuyos actos predicará el vicario de aquella parroquia D. Antonio Llofrio, delegado al efecto por el director de la asociacion.

En la Colegiata se celebrarán tambien solemnes cultos por la cofradia de Nuestra Señora del Rosario.

Teneduria de libros por partida doble, método Gallur, se hallará de venta en las librerías de los Sres. Carratalá y Gaden, Gosart y Reus, á 20 reales vellon ejemplar.

Para los señores libreros de la capital y demás puntos de España se les hará una rebaja para su comision dirigiéndose á su propietaria doña Asuncion Carratalá, calle del Cid, núm. 12.

Fragancia imperecedera.—Como con las varias piezas de ópera de grandes compositores, hay algunas que el gusto del público intuitivamente prefiere á otras, lo mismo entre perfumes existen grados de excelencia de las cuales el mundo escoje el mas raro y mejor. En los Estados- Unidos, Antillas, Canadá, América Central y del Sud, etc., la eleccion ha sido desde mucho tiempo hecha. El Agua Florida de Murray y Lanman no tiene rival entre los perfumes del hemisferio Occidental. Las aguas para tocador europeas, en un tiempo tan celebradas, escasamente pueden venderse en ninguna plaza donde pueda obtenerse este refrescante, saludable, delicioso, y casi inextinguible perfume. Además de sus méritos incomparables como aroma floral, es cuando diluida en agua, un dentífico preservativo inapreciable. Se previene á los compradores observar que las palabras «Agua Florida de Murray y Lanman, droguistas, New-York están grabadas de relieve en el vidrio de cada botella.—Sin esto ninguna es legítima.—519.

De venta en las principales farmacias y droguerías. Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Harinas.—En el almacén de harinas de la calle de San Nicolás número 10 las hay muy superiores, y de distintas clases y precios.

Tambien se espenden Salvados de todas clases. Las recomendamos al público por su buena calidad y baratura.

Piano.—Se vende uno nuevo de la acreditada fábrica de Bernareggi, Barcelona; de sonoras voces, mueble elegante, y máquina perfeccionada, por el precio de 4.300 reales. Darán razon calle de Bailén, número 8, principal.

Vinos de Moscatel y Malvasia en el campo de Elche, del cosechero don R. Lagier.

Para muestras y demás informes los Sres. Lagier y Real.

Venta.—En Villena se vende un grandísimo edificio posada, con fachada á dos calles, la principal calle de San Sebastian, núm. 37.

En la calle de San Fernando, número 10, 3.º, izquierda, se darán mas datos y en Villena, calle de San Sebastian, núm. 35. 5-8

Vinos del país, clase superior para embarque. Darán razon en la redaccion de este periódico.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

Conservas de mariscos.—En el al-

macen de D. Pedro Perez Perez, San Francisco, 12, hay un variado surtido á precios muy arreglados.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el día de ayer.

ENTRADOS. Laud Enrique, p. Maré, de Motril, con azúcar.

Id. Ampurdane, p. Aguirre, de Málaga, con cebada.

Id. Joven Antonia, p. Olivares, de Torrevieja, con sal.

Id. Maria Concepcion de los Angeles, p. Quesada, de Torrevieja, con idem.

DESPACHADOS. Laud Virgen del Carmen, p. Seguí, para Ibiza, con efectos.

Vapor Correo de Alicante, c. Salinas, para Oran, con id.

Laud Paquito, p. Tarró, para Torrevieja, con lastre.

Balandra Rita, c. Garcia, para Denia con efectos.

SECCION LOCAL.

Direccion del sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el día de hoy á las seis de la mañana es el siguiente: Existencia de agua 44 palmos.

Pared descubierta 88 id.

De cieno, 64 idem.

Entran ocho hilas Sale una cuarta hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Alicante 29 de Abril de 1880.—El Director, José P. del Pobil.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO

DEL INSTITUTO DE ESTA CAPITAL.

Observaciones del día 30 de Abril de 1880

Barómetro . . . 757,37

Termómetro . . . 18,0

Viento . . . N. O. Brisa.

Atmósfera . . . Despejada, Mar. . . Tranquilo.

Temperatura máxima del aire á lasombra . . . 21,8

Idem mínima durante la noche . . . 5,6

Irradiacion nocturna . . . 2

Evaporacion en milim. . . 3,57

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—San Felipe.

SANTO DE MAÑANA.—San Atanasio.

ALICANTE.

Imprenta de Antonio Reus. Calle de Jorge Juan 41 43.

SECCION DE ANUNCIOS.

Perfeccion. EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO DE LA SRA. S. A. ALLEN. Invariablemente devuelve á las Canas su color de la juventud; les comunica una vida nueva crecencia y una hermosura brillante.

Agua Florida DE MURRAY-LANMAN. Con tanta razon llamada «El Perfume Imperecedero.» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, lo mismo que para el tocador de las damas de buen gusto.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL. MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES. Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.

MAGNESIA DOBLE EFERVESCENTE PREPARADA Y PERFECCIONADA por el farmacéutico DON LUIS MAS Y FONT, Calle Mayor, número 4, (frente al paseo de Mendez Nuñez.) ALICANTE. Es generalmente usada la Magnesia doble efervescente como uno de los remedios mas apropiados contra la indigestion, los vómitos, la debilidad de nervios, los vahidos, cólicos, flatos, nauseas, inapetencias, dolor de cabeza, pesadez de estómago, estreñimiento habitual, etc., etc., y muy recomendado como purgante benigno, fresco y agradable.

A los hojalateros. Hojalatas dulces CA. IC. id. id. CA. CD. marca.—Grifos metal, todos números. Están superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43, 45 y 47, Alicante.

DOBLE MAGNESIA INCALCÁREA, AEREA, ANTIBILIOSA Y PERFECCIONADA, preparada por DON JOSE SOLER, Doctor en ciencias y catedrático de física y química. Para curar la indigestion, la irritacion, dolores de cabeza, vahidos, jaqueca, superabundancia de bilis, flatos, ácidos del estómago, mareo en la navegacion, retencion de orina, arenas ó piedra en la vejiga, estreñimiento, cólicos, etc., etc. Botica, plaza de San Cristóbal, Alicante. Ninguna preparacion de las que hasta ahora se han formado con este medicamento ha llamado tanto la atencion general como la doble magnesia incalcárea, aerada, antibiliosa y perfeccionada ni ofrecido mejores resultados, tanto por formar una bebida muy agradable, refrigerante y diurética como por los resultados obtenidos y reconocidos desde mucho tiempo, careciendo del inconveniente del subcarbonato de magnesia, el cual por ser insoluble suele formar precipitados, que se espelen con mucha dificultad. Esta combinacion química es muy soluble y obra con mejor éxito, siendo muy recomendable en todas las indisposiciones arriba citadas. Unico Depósito. Para su uso véase el prospecto, que acompaña. La Magnesia doble preparada por el Sr. Soler, No se altera cualquiera que sea el tiempo trascurrido, con tal que el frasco esté bien cerrado.

**Vapores Correos Trasatlánticos**

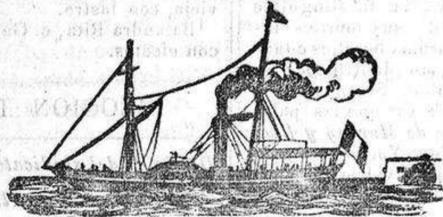
DE A. LOPEZ Y C.  
NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880.

Para Puerto-Rico y Habana salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden también billetes directos vía de Cádiz para Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas en trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.—Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Los pasajes de niños han sido reducidos recientemente. Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen. Instalaciones de lujo y con mueblaje especial á precios convencionales. En Alicante, Faes hermanos y compañía.

**Compañía Hispano-Francesa**

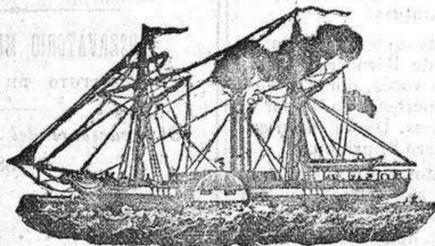
SERVICIO SEMANAL FIJO ENTRE ALICANTE Y CETTE. POR LOS VAPORES ADELA, NAVIDAD Y SAN JOSÉ.



Salidas de Alicante todos los mártres á las seis de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

**VAPORES FRANCESES DE CYP FABRE Y COMP. DE MARSELLA**

SERVICIO SEMANAL ENTRE Alicante, Cette y Marsella, POR LOS VAPORES



Gallia	Provincia
Massilia	Lutetia
Touraine	Syria

Salidas todos los Sábados, admitiendo carga y pasajeros para dichos puntos. Consignatario, Viuda de R. Maltuada, Jorge Juan, 4.  
NOTA.—Esta Compañía, en combinación con la de los ferro-carriles del Mediodía de Francia, admite carga de vinos para París, (Gara Bercy) con trasportes de pipas vacías á precios reducidos.

**LINEA DE VAPORES**

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, LUIS DE CUADRA, LAFFITTE, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA.—Salidas de Alicante. Los mártres á las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. á la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

**COMPAÑIA COLONIAL**

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR Proveedora efectiva de la Real Casa 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES. Única casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de París con DOS MEDALLAS.

**CHOCOLATES**

GRAN MEDALLA DE ORO SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

**ACREDITADOS CAFÉS**

los únicos premiados EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA

**GRAN SURTIDO DE TÉS SELECTOS**

PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARÍS.

Depósito general. . . Calle Mayor, 18 y 20  
Sucursal . . . . . Montera, 8  
**MADRID.**

Consignaciones, tránsitos COMISIONES DE COMPRA Y VENTA.

REPRESENTACION de Fábricas extranjeras.

Delegacion de la compañía de Seguros marítimos. **LA REUNION,** ADOLFO LLORET. Mendez Nuñez, 9, Alicante.



**LINO ANTON,** SOMBRERERO, número 11, calle Mayor ALICANTE.

¿Quién quiere sombreros de novedad para la estación entrante? Se ha recibido un buen sortido, advirtiéndole que, como bueno, no tengo nada barato. 11 Mayor, sombrerero, **LINO ANTON.**

**A los**

carpinteros, herreros y demás oficios.

- |             |                   |
|-------------|-------------------|
| Azuclas.    | Compases.         |
| Hachas.     | Terrajas.         |
| Garlopas.   | Trincadores.      |
| Cepillos.   | Ficheros.         |
| Junteras.   | Saca bocados.     |
| Guillames.  | Triángulos.       |
| Tenzas.     | Barrenas.         |
| Alicates.   | Berbiquies.       |
| Cortafrios. | Fermones.         |
| Visagras.   | Gubias.           |
| Limas.      | Roblones.         |
| Escofinas.  | Escuadras.        |
| sierras.    | Destornilladores. |
| Serruchos.  | Cuchillas.        |
| Verdugos.   |                   |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47.

**Quincalla.**

- |                    |                |
|--------------------|----------------|
| maletas.           | Corta plumas.  |
| Sombrereras.       | Lancetas.      |
| Planchas vapor.    | Peines.        |
| Idem ordinarias.   | Batidores.     |
| Grifos superiores. | Gutaperchas.   |
| Ata-mantas.        | Petacas.       |
| Bolsas de viaje.   | Porta-monedas. |
| Sacos de noche.    | Cepillos.      |
| Caramañola.        | Sombrillas.    |
| Tijeras.           | Bastones.      |
| Cucharas.          | Bujias.        |
| Cuchillos.         | Hules.         |
| Tenedores.         | Plumeros.      |
| Cucharones.        | Anteojos.      |
| Navajas.           | Petacas.       |
- Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 43, 45 y 47, Alicante.

**Gran surtido de ferreteria**

- Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 43 y 47, Alicante.

**Camas inglesas,** maqueadas de hierro y de metal fino.

De un cuerpo. De canónigo ó camaras. De matrimonio. Se recomiendan por sus bnitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 43 45 y 47 Alicante.

**BUQUES DE VAPOR.**

El Julian. Saldrá de este puerto el 4.º Mayo para Málaga, Cádiz, Vigo Carril, Coruña, Ferrol, Rivedo, Gijon, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y C.ª

El Laffitte. Saldrá el 4 del actual para Valencia Barcelona Cette y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Faes hermanos y compañía.

**FARMACIA** de D. Juan Rodriguez, Hernandez

calle Mayor, número 22, ALIANTE. Aceite de higado de bacalao emulsionado por la pancreatina

Este nuevo y heróico remedio, grato al paladar por su delicado sabor y olor se presenta bajo la forma de la más rica manteca de Holanda proporcionando al enfermo el placer de poderla tomar con tostadas en el té, café, chocolate, leche, etc., constituyendo un agradable desayuno para todas las personas que por su estado delicado y por indicacion facultativa temian que hacer uso del aceite de higado de bacalao, cuyo repugnante olor y sabor es conocido de todos.

Los múltiples ensayos hechos por los principales notabilidades médicas de Francia y otros países han demostrado que en nada disminuyen ni se alteran las virtudes terapéuticas del aceite de higado de bacalao usado hasta el día, teniendo la inmensa ventaja de hacerle agradable al paladar para que puedan usarle hasta las personas mas delicadas y los niños.

También se encuentran en esta oficina las píldoras al aceite de higado de bacalao á la pancreatina y los polvos de la misma base, y los aceites de higado de bacalao completamente puros é incoloro de Hog id. id. de Pierre Moller el desinfectado y ferruginoso de Chevriol el moreno claro de Jeon.—44.

**PILDORAS HOLLOWAY.**

Estas Píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el higado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Píldoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGUENTO HOLLOWAY.**

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre y forma parte de ella circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo genero. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la esc rólula, los canceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones; el reumatismo, la gota, la neuralgia el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento. Cada caja de Píldoras y bote de Unguento van acompañadas de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en Cajas y botes por todas las principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

EL MEDICAMENTO MAS EFICAZ PARA LA PRONTA CURACION DE LAS MUJERES OPIADAS Ó CLORÓTICAS, los que padecen del estómago Y LAS PERSONAS DEBILES SON LAS PILDORAS RESTAURADORAS

preparadas por el Dr. FORMIGUERA, premiadas en varias exposiciones nacionales y extranjeras y APROBADAS Y RECOMENDADAS por cuantos facultativos las han empleado para curar la dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, la palidez, inapetencia, para fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos y dar fuerza y alimento al estómago. DEPÓSITO GENERAL DR. FORMIGUERA, FERNANDO VII, 7.—BARCELONA. Véndese en las principales farmacias de España, Portugal y América.

Depósito general Doctor Formiguera, Barcelona.—En Alicante, D. J. Soler, plaza de San Cristóbal, y D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II.

**TRATADO GENERAL**

**PROCEDIMIENTOS CRIMINALES**

por D. Hermenegildo Maria Ruiz y Rodriguez. Esta obra, única en su clase, ha terminado. Consta de dos tomos, en los cuales se trata de la organizacion y atribuciones de todos los Juzgados y Tribunales ordinarios, extraordinarios y especiales, de las cuestiones de competencia, de la recusacion y de los procedimientos del juicio criminal en los Juzgados y Tribunales ordinarios, por faltas, por delitos comunes y por los especiales de contrabando y defraudacion; todo con los Formularios correspondientes á las materias que cada título comprende.

Se halla ajustada á la compilacion general de las disposiciones vigentes sobre el Enjuiciamiento criminal que acaba de publicar el gobierno, ó mejor dicho se halla confirmada por la Compilacion misma, cuyos artículos se han tomado de las leyes, reglamentos y decretos, que se han tenido presentes en la obra que anunciamos.

Con el fin de cumplir lo ofrecido al principio de la obra, se publicará tambien un suplemento, en que se trata de los procedimientos criminales en los Tribunales extraordinarios y en los especiales de Guerra y de Marina para los que tengan necesidad de intervenir en los asuntos peculiares de estos fueros; comprendiendo un tratado sobre extradicion, indultos y ejecucion de sentencias.

Se vende cada tomo al precio de cuarenta reales en Madrid; si se remiten á provincias se aumentan por los dos cuatro reales por razon de certificado. Se vende en Madrid, en la Administracion de la Revista, calle de Peligros, núms. 6 y 8, cuarto 2.º—y en las principales librerías; y en provincias, en las librerías y correspondientes de la Empresa de la Revista.

**FARMACIA DE AGUILÓ,** MAYOR, 51.

Jarabe de de clor-hidrofosfato de cal

**AGUILÓ, FARMACÉUTICO.**

Esta preparacion que tiene por base la solucion Croire de Clor-hidrofosfato de cal, que tan buena fama disfruta, tiene iguales usos que la misma, siendo de grato sabor y más fácil de administrar principalmente á los niños, favoreciéndoles la denticion y empleándose además para combatir las anemias, clorosis, falta de apetito, afecciones escrofulosas, raquitis, etc., obteniéndose en todos los casos resultados favorables.

Además se encontrarán en esta Farmacia los jarabes de cidra, agraz, goma, malva visco, frasa, frambuesa, grosella, etc., á 4 reales botella, abonando medio real por la devolucion de la misma.

Farmacia de Aguiló, Mayor, 51, frente á las Casas Consistoriales, Alicante.